



GOBIERNO DE CHILE  
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL  
AU08-2002-0273

CIRCULAR N° 1961

SANTIAGO, 14 ENE 2002

FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES. REMITE DECRETO SUPREMO QUE CONTIENE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS REGIONALES PARA EL AÑO 2002.



Con el objeto que proceda a dictar la resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 8º del D.L. Nº 869, de 1975, se remite a Ud. el Decreto Supremo Nº 63, de 19 de diciembre de 2001, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija para el año 2002 los marcos presupuestarios regionales para el beneficio de pensiones asistenciales.

Saluda atentamente a Ud.,



*Ximena C. Rincón González*  
XIMENA C. RINCON GONZALEZ  
SUPERINTENDENTA

*JPM/gpc*

JPM/gpc

DISTRIBUCION:

- Sres. Intendentes (adjunta Decreto)
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo - Ministerio del Interior (adjunta Decreto)